

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA
ADQUISICION DE ORDENES DE COMPRA CANJEABLES
POR ARTICULOS DE LA CANASTA FAMILIAR**

INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

LICITACION ABREVIADA Nº 4/2011

1 - OBJETO

Se convoca a Licitación Abreviada para la adquisición de 142 (ciento cuarenta y dos) ORDENES DE COMPRA CANJEABLES POR ARTICULOS DE LA CANASTA FAMILIAR para la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Item 1) 9 (nueve) órdenes de compra por un valor de \$ 2.230 (pesos uruguayos dos mil doscientos treinta).

Item 2) 133 (ciento treinta y tres) órdenes de compra por un valor de \$ 1.120 (pesos uruguayos mil ciento veinte) cada una.

Las órdenes deberán cumplir con las siguientes características:

- Fraccionables
- Al portador
- Canjeables en todos los locales de venta de la empresa, incluidas ofertas, excepto efectivo.

2 - ENTREGA DE PLIEGO

El Pliego de Condiciones Particulares podrá descargarse de nuestra página Web www.ain.gub.uy hasta el día **8 de diciembre de 2011** inclusive.

3 - PROPUESTA

Las ofertas podrán presentarse personalmente contra recibo en el lugar habilitado a tal efecto, extendidas por escrito, con una copia, o enviarse por correo, fax, u otros medios similares, no siendo de recibo si no llegaren a la hora dispuesta para la apertura del acto, redactadas en forma clara y precisa, **en idioma español** y firmadas por el oferente o su representante **acreditando la representación invocada a la fecha del acto de apertura y asimismo acreditando el cumplimiento de las disposiciones del Art. 13 de la Ley Nº17.904 cuando corresponda.**

Las ofertas deberán venir acompañadas de los Formularios "Identificación del Oferente" y "Presentación de Oferta" (Anexos 1 y 2), así como de la constancia de inscripción en la Tabla de Beneficiarios del SIIF, los certificados expedidos por el BPS y la DGI, que acrediten estar al día con el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo deberá presentarse el certificado expedido por el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones. **No serán consideradas las propuestas que no cumplan con esta condición.**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvados en forma.

4 - RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14 hs. **hasta la hora 13:00 del día 9 de diciembre de 2011**, en el local de la Auditoría Interna de la Nación, en la calle Paysandú Nº 941 2º piso, Sección

Administración y Finanzas. Los mismos no serán de recibo si llegan después de la hora dispuesta para la apertura.

5 - APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los interesados, el **día 9 de diciembre de 2011 a la hora 13:00** en la calle Paysandú N° 941 1er. Piso (Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación).

Una vez abiertas las propuestas, ninguno de los proponentes podrá hacer ni pedir aclaraciones verbales ni escritas referentes a la licitación, ni podrá solicitar audiencia a ninguno de los funcionarios que deben intervenir en el estudio y adjudicación de la licitación, en tanto ésta no haya sido definitivamente adjudicada.

6 - VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7 - COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser cotizadas en moneda nacional explicitándose claramente los impuestos incluidos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que en el precio cotizado están comprendidos todos los tributos que gravan la operación.

El pago se efectuará en moneda nacional, a crédito a través de la Tabla de Beneficiarios del SIIF.

Será obligatorio cotizar a precio firme sin ajustes, no siendo de recibo la aplicación de fórmulas paramétricas de actualización alguna.

8 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9 - COMPARACION DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Plazo de validez de las órdenes de compra.
- Cantidad de locales habilitados para el canje, así como días y horarios en que éste puede hacerse efectivo.
- Bonificaciones que pueda presentar la empresa
- Antecedentes del oferente en suministros similares a los que se licitan.

En la formulación de la oferta se exigirá la totalidad de los extremos enumerados precedentemente, a excepción del último en caso de no tenerlos.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 57 del TOCAF 1996.

10 - ADJUDICACION

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar, a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar la licitación a uno o más oferentes.
- No adjudicar algún ítem.

11 - PLAZO DE ENTREGA

Las órdenes de compra adquiridas deberán ser entregadas dentro del plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra de la Administración por parte del adjudicatario.

12 - NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) Decreto 194/997 de 10/06/1997 T.O.C.A.F. 1996
- b) Decreto 53/993 de 28/01/1993

- c) Decreto 342/999 de 26/10/1999
- d) Decreto 20/002 de 16/01/2002
- e) Ley N° 17.957 art. 6° de 04/04/2006
- f) Disposiciones concordantes, ampliatorias, modificativas y complementarias de las anteriores.

13 - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA Nº 4/2011

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUC:

DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

Calle/Nº:

Departamento/Localidad:

Código Postal:

País:

Teléfono:

Fax:

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S

Aclaración de firma/s

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Montevideo,

Sr. Auditor Interno de la Nación

Cr. Hugo Pose

.....establecido
en (calle/nº),.....
de la ciudad de, respondiendo al llamado a
Licitación Abreviada Nº4/2011, vengo a ofrecer con estricta sujeción a los
Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que he tenido a la vista y
acepto en todas sus partes, los artículos que a continuación se especifica y al
precio que se determina.

FIRMA/S

Aclaración de firma/s